



DECRETO N° 1916

NEUQUEN; 26 DIC 1989

VISTO:

Los Informes N°s. 1275/89, 1282/89, 1285/89, 1300/89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los referidos informes se tramita la contratación -Contratos Especiales-, de personal para distintas Secretarías;

Que por lo expuesto, corresponde dictar la norma legal respectiva aprobando los contratos citados;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscritos entre esta Comuna y las personas que a continuación se detalla, en el lugar, por el término y las condiciones que en cada caso se indica:

L.P.C- 9226 GONZALEZ, Miriam Zunilda Doc. 20.288.801, Clase 1.968, por el término de tres (3) meses a partir del 02-01-90, en la Dirección General de / Planeamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.

L.P.C- 9191 PEREZ, Oscar Doc. 17.416.505, Clase 1.965, por el término de tres (3) meses, a partir del 1°-12-89, en la Coordinación General de Deportes, Recreación y Turismo Social, dependiente del Departamento Ejecutivo.

L.P.C- 9228 SAGREDO SOTO, José Ananías Doc. 92.364.918, Clase 1.955, desde el 18-12-89 hasta el 31-12-89, en la Dirección de Parques y Paseos de la Secretaría de Servicios Públicos.

L.P.C- 9229 ALARCON, María Rosa Doc. 11.233.966, Clase 1954, a partir del 19-12-89 hasta el 31-12-89, en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda, de Servicios Públicos a cargo y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.-

- FDO) BALDA
- ACUÑA
- LYNEN
- IRIARTE
- FERNANDEZ.-

Felipe Elias Ulloa
 FELIPE ELIAS ULLOA
 INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN